



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 100

REF: ROL 3283-10

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-3112
DE FECHA 19/5/2020

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3112 de fecha **19/5/2020** patrocinado por el arquitecto **ENRIQUE GASTO ROSSELOT**, para el predio ubicado en VERGARA N° 832, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3283-10** , propiedad de **ROSALINDO MARÍN D.**

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que:

- Con fecha 04.02.2019 caducó El Título II de la Ley 20.898 que permitía la regularización de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas y equipamiento social, por cuanto no es posible, mediante esta ley, regularizar la edificación con destino comercio emplazada en el predio.

- La Ley 20.898 no contempla la regularización de situaciones supuestas a futuro ("futura demolición no cumple condiciones mínimas")

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3112 de fecha **19-5-2020** patrocinado por el arquitecto **ENRIQUE GASTO ROSSELOT**, para el predio ubicado en VERGARA N° 832, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3283-10, propiedad de **ROSALINDO MARÍN D.**

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3112** de fecha **19/5/2020**

CONCÓN, 25 de mayo de 2020



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO PUC
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). ENRIQUE GASTO ROSSELOT
- Sr(a). ROSALINDO MARÍN D
- Expediente Técnico N° SRV-3112
- Archivo DOM.

